

EJECUCIONES DE ACUERDOS

De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería

Fecha: 22/06/2021

A Sres. Directores de Departamento y Consejo de Estudiantes

La Junta de Facultad celebrada el día 14/06/2021 acordó lo siguiente:

Punto 1º. del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 15 DE ABRIL DE 2021.

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión de 15 de abril de 2021, con la rectificación de la omisión de la asistencia de D^a Ana Toledano..

Punto 3º. del orden del día:

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO FIN DE GRADO DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y MEDICINA DE 3 DE MAYO DE 2021.

Se acuerda, por asentimiento, ratificar los acuerdos de las Comisiones de Trabajo Fin de Grado de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de 3 de mayo de 2021, tal y como aparecen en el Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 4º del orden del día:

RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ROTATORIO-ECOEF DE MEDICINA DE 20 DE MAYO DE 2021.

Se ratifican, por asentimiento, los Acuerdos de la Comisión de Rotatorio-ECOEF de Medicina de 20 de mayo de 2021, que aparecen como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 5º del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS NUEVOS DOCUMENTOS DE LAS UNIDADES DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS (REGLAMENTO Y PROCEDIMIENTOS): ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueban, por asentimiento, los nuevos documentos de las Unidades de Garantía de Calidad de los títulos (Reglamento y Procedimientos), que aparecen como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Código Seguro De Verificación:	YyGwDhjTONpQpiuyQVa4gw==	Fecha	02/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eloy Girela López		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/YyGwDhjTONpQpiuyQVa4gw==	Página	1/2



Punto 6º del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES DE LA I JORNADA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA SOBRE EXCELENCIA EN EL TRABAJO FIN DE GRADO: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueban las bases de la I Jornada de Orientación Académica sobre excelencia en el Trabajo Fin de Grado, que aparecen como Anexo a esta Ejecución de Acuerdos.

Punto 7º del orden del día:

CONVOCATORIA DE EXÁMENES DE SEPTIEMBRE (EXTRAORDINARIA) CORRESPONDIENTE AL CURSO 2021-2022: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se acuerda, por asentimiento, solicitar que los exámenes de la convocatoria extraordinaria del curso 2021/2022 de esta Facultad se puedan realizar desde el día 1 de septiembre de 2021, por razones académicas.

Punto 8º del orden del día:

RENOVACIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS A DEPARTAMENTOS POR DIMISIÓN DE UN COMPONENTE: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueba, por asentimiento, la sustitución del Prof. Dr. D. Ignacio Jimena Medina por el Prof. Dr. D. José Peña Amaro en la Comisión para la Distribución y Adjudicación de Espacios a Departamentos.

Punto 9º del orden del día:

RENOVACIÓN DE UN MIEMBRO DE LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE FISIOTERAPIA POR DIMISIÓN DE UN COMPONENTE: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueba, por asentimiento, la sustitución de la Profª Dra. Dª Mª José Jaén Moreno por el Prof. D. Jorge Álvarez Rivas en la Unidad de Garantía de Calidad del título de Fisioterapia.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

**EL SECRETARIO,
Fdo.: Prof. Dr. Eloy Girela López.**

Ejecución de Acuerdos J.F. 14/06/2021

Código Seguro De Verificación:	YyGwDhjTONpQpiuyQVa4gw==	Fecha	02/07/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eloy Girela López		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/YyGwDhjTONpQpiuyQVa4gw==	Página	2/2



DECANATO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021

ASISTENTES:

Prof. Dr. D. Luis Jiménez Reina (Presidente); D. Antonio Agüera Vega, Prof. Dr. D. Francisco Albuquerque Sendín; Profa. Dra. D^a. Cristina Beltrán Aroca; Prof. Dr. D. Javier Caballero Villarraso; Profa. D^a. Vanesa Cantón Habas; Profa. Dra. D^a. Pilar Carrera González; D. José Castro Peñas; D^a Guadalupe Coca Baena; D^a Epifanía Díaz Giráldez; Profa. Dra. D^a. Mercedes Gil Campos; Prof. Dr. D. Ignacio M^a Jimena Medina; Prof. Dr. D. Fernando Labella Quesada; Profa. Dra. D^a. Maria José Linares Sicilia; Prof. Dr. D. José López Miranda; D. Francisco Jesús López Páez; D^a Athenea Osuna Sillero; Prof. Dr. D. José Peña Amaro; Prof. Dr. D. Antonio Ranchal Sánchez; Profa. Dra. D^a Daiana Rodrigues de Souza; Prof. Dr. D. Manuel Romero Saldaña; Prof. Dr. D. Manuel Tena Sempere; D^a Ana Toledano García; Prof. Dr. D. Manuel Vaquero Abellán; D^a Isabel Vioque Maynez; Prof. Dr. D. Eloy Girela López (Secretario).

Excusan su asistencia D^a Ángela Contreras Aranda y los Profs. Manuel Rich Ruiz, Aurora Galván Cejudo, Pilar Font Ugalde y Carmen Ruiz García.

Siendo las trece horas y treinta minutos del día quince de abril de dos mil veintiuno, se reúne de forma virtual a través de videoconferencia, en segunda convocatoria, la Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Enfermería con los asistentes que en el párrafo anterior se citan, para tratar los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Decano se pasó a su desarrollo.

PUNTO PRIMERO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 26 DE ENERO DE 2021.

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión de 26 de enero de 2021.

PUNTO SEGUNDO. - INFORME DEL SR. DECANO.

El Sr. Decano realiza su informe acerca de las siguientes cuestiones:

- Se nos ha comunicado la jubilación voluntaria del Prof. Lillo Roldán, al que desde aquí trasladamos el reconocimiento por toda la labor realizada en sus años de trabajo en la Facultad y al que deseamos lo mejor en esta nueva fase de actividad diferente que ha iniciado.
- Se están haciendo gestiones para que los alumnos de 2º a 5º del grado de Medicina realicen prácticas clínicas hasta final de curso en HURS y Centros de Salud. Se ha hablado con Dirección Gerencia de Hospital y Distrito Córdoba y con la Jefa de Servicio de Desarrollo Profesional y Formación de la Consejería de Salud y Familias de la junta de Andalucía. Como consecuencia de estas gestiones, el Prof. Delgado Lista, Vicedecano de Asuntos Hospitalarios, coordinado con el Prof. Labella Quesada, Vicedecano de

DECANATO

Ordenación y Estudiantes, está haciendo las gestiones para comenzar, si es posible, la semana del 26 de abril.

Los alumnos deberán cumplimentar la misma documentación que el resto de los alumnos que ya vienen haciendo prácticas clínicas. ¿Plataforma a utilizar?

- Por los motivos expuestos en el punto anterior, se ha solicitado la vacunación de los alumnos de estos cursos de Medicina, enviando el listado de ellos a la Consejería a través del Vicerrectorado de Coordinación, Infraestructuras y Sostenibilidad. Pendientes de respuesta, pero la vacunación no condiciona la realización de las prácticas.

- Si se alcanza lo previsto respecto a vacunación la situación del alumnado de la Facultad a comienzos del curso que viene va a ser bastante extensa. De hecho, vamos a solicitar que se vacune también al resto de alumnado para el comienzo del próximo curso. En consecuencia, en el Consejo de Gobierno extraordinario de mañana 16 de abril de 2021, vamos a solicitar que la presencialidad de la docencia del curso 2021-2022 de los títulos de Enfermería, Fisioterapia y Medicina sea completa.

- Se están realizando gestiones para obtención de permiso de funcionamiento de la Facultad como clínica, ahora mismo iniciando con Fisioterapia, en la idea de este modo se puedan hacer prácticas con pacientes aquí. Ya hemos tenido contactos con personal de la Delegación de Salud y hemos recibido recomendaciones. Ahora necesitamos actuaciones del Arquitecto de la Universidad, y gestiones con Rectorado para hacer en funcionamiento algo similar al CAI que tiene la UCO dentro de su Corporación Empresarial.

- Plazas de nuevo ingreso para el curso 2021 2022. No ha habido otra opción que la de los números que ponen en el VERIFICA. También se aprobaron en CG las plazas de traslado (8 Enfermería, 5 Fisioterapia y 6 Medicina).

- Se ratificaron los egresados para Premios Extraordinarios 19/20. D^a Zenaida Berlanga Castilla y D^a. Irene Gómez Cabello en Enfermería; D. José Moreno Vizcaíno en Fisioterapia; D^a. Virginia Plaza Astasio y D. Benito Contador Huertas en Medicina.

- Agradecimiento Alumno de 6^o por las prácticas de Rotatorios y las intercuatrimestrales tenidas en la carrera.

- Seguimos trabajando en la Comisión de Espacios, que se ha reunido el 6 de abril y que tiene prevista una próxima reunión para presentar alguna simulación con los primeros datos que se tienen de profesorado, PAS, carga docente y planos con superficie que se han solicitado a la Unidad Técnica.

- Se ha solicitado dotación económica en el Plan de Mejora por los sistemas de Calidad para los tres títulos, de forma conjunta, encaminados a dotar de nuevos elementos las aulas de habilidades.

- Se recibió el informe de acreditación del título de Fisioterapia y estamos en periodo de alegaciones, porque en esta primera fase, solo se alcanza lo previsto en uno de los siete puntos y se alcanza parcialmente en dos. El resto de los puntos (4), no se alcanzan los objetivos. Mañana viernes se van a trasladar las alegaciones y el Plan de Mejora que ha trabajado muy eficazmente el Prof. Romero Saldaña y esperemos que se pueda conseguir la renovación de la Acreditación. En gran medida los déficits que nos indican derivan de la escasa, a veces nula, información que se obtiene de las encuestas de los distintos procedimientos.

- En este mismo capítulo de los sistemas de Calidad, agradecemos el trabajo de las tres Unidades de Garantía de Calidad que están trabajando para hacer propuestas de mejora y ya están aprobados los nuevos Reglamentos (modificación de los anteriores) y los nuevos



DECANATO

manuales de estos sistemas de garantía de Calidad en los que se ha incluido un nuevo procedimiento de difusión del título. Falta lo de pasarlos a formato adecuado y entonces los traeremos a ratificación aquí.

- Información de la Conferencia de Decanos de Enfermería sobre problemática de falta de prácticas externas (clínicas) en algunas de ellas por la situación de pandemia.

PUNTO TERCERO. - RENOVACIÓN DE LAS COMISIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE FACULTAD SEGÚN REGLAMENTO 24/2020 DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y ENFERMERÍA Y CREACIÓN DE NUEVAS COMISIONES: ACUERDOS A ADOPTAR.

El Decano explica que ha habido que renovar alguna comisión porque en su composición figuraban profesores y/o alumnos que ya no están en la Facultad. Para las comisiones donde faltan alumnos, D. José Castro se compromete a remitir los nombres que proponga el CECS. Se aceptan las propuestas de los listados de las comisiones que se han remitido por correo previamente a los miembros de la Junta de Facultad, a la espera de los alumnos que se propongan para completarlas.

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la renovación de las comisiones de Cafetería, Docencia, Reconocimientos y Transferencia, UGC de Enfermería, UGC de Fisioterapia y UGC de Medicina, tal y como aparecen en el Anexo I.

PUNTO CUARTO. - RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICUM-ECOЕ DE ENFERMERÍA DE 2 DE MARZO DE 2021

Se ratifican por asentimiento los Acuerdos de la Comisión de Prácticum-ECOЕ de Enfermería de 2 de marzo de 2021, que aparecen como Anexo II.

PUNTO QUINTO. - RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICUM-ECOЕ DE FISIOTERAPIA DE 10 DE FEBRERO DE 2021.

Se ratifican por asentimiento los Acuerdos de la Comisión de Prácticum-ECOЕ de Fisioterapia de 10 de febrero de 2021, que aparecen como Anexo III.

PUNTO SEXTO. - RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ROTATORIO-ECOЕ DE MEDICINA DE 8 DE FEBRERO DE 2021.

Se ratifican por asentimiento los Acuerdos de la Comisión de Rotatorio-ECOЕ de Medicina de 8 de febrero de 2021, que aparecen como Anexo IV.



PUNTOS SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO. - RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE ENFERMERÍA DE 22 DE FEBRERO DE 2021, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE FISIOTERAPIA DE 23 DE FEBRERO DE 2021 Y DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO DE MEDICINA DE 3 DE MARZO DE 2021.

Estos puntos se tratan conjuntamente, pues en las Comisiones de TFG de los tres grados se acordó únicamente el nombramiento de los Tribunales. Además de someter a la Junta la ratificación de los Tribunales ya propuestos, el Sr. Decano somete a la Junta de Facultad la aprobación de la celebración de unas Jornadas de orientación académica de excelencia en el TFG, que premie a los mejores TFGs de los tres grados de esta Facultad, y que se celebrarían a principio del curso académico 2021/22. La finalidad es no sólo premiar a los mejores TFG, sino que los alumnos de los dos últimos cursos de los tres grados puedan aprender cómo realizar con excelencia el TFG. Para concretar los detalles de las Jornadas, se volverán a convocar las respectivas Comisiones de TFG. También propone que cambiemos la defensa de los TFGs, prevista inicialmente de forma online a consecuencia de la pandemia a formato presencial; y ello por coherencia con la prioridad presencial en las pruebas de evaluación, por la situación epidemiológica de los alumnos del último curso (todos vacunados) e incluso por la petición de los propios representantes del alumnado.

Se ratifican por asentimiento los Acuerdos de la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Enfermería de 22 de febrero de 2021, de la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Fisioterapia de 23 de febrero de 2021 y de la Comisión de Trabajo Fin de Grado de Medicina de 3 de marzo de 2021, que aparecen como Anexo V, Anexo VI y Anexo VII, respectivamente.

Se acuerda aprobar la realización de una Jornadas de orientación académica de TFGs para el curso académico 2021/22 y priorizar, salvo causa muy justificada, la defensa presencial de los TFGs en el presente curso académico.

PUNTO DÉCIMO. – RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTOS Y TRANSFERENCIA DE 22 DE MARZO DE 2021.

Se ratifican por asentimiento los Acuerdos de la Comisión de Reconocimientos y Transferencia de 22 de marzo de 2021, que aparecen como Anexo VIII.



Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CORDOBA

DECANATO

PUNTO UNDÉCIMO. - MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO DE MEDICINA PARA INCLUSIÓN NUEVAS ASIGNATURAS OPTATIVAS: ACUERDOS A ADOPTAR.

El Departamento de Ciencias Médicas y Quirúrgicas ha propuesto dos asignaturas optativas nuevas para que se incluyan en el Plan de Estudios del grado de Medicina:

- Cuidados Paliativos en el paciente con cáncer
- Zoonosis emergentes: abordaje desde un enfoque One Health

También ha propuesto un cambio de nombre en la asignatura “Medicina Oral” para que pase a denominarse “Cirugía Maxilofacial”.

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta de inclusión de dos nuevas asignaturas optativas en el plan de estudios del Grado de Medicina: Cuidados Paliativos en el paciente con cáncer y Zoonosis emergentes: abordaje desde un enfoque One Health, así como el cambio de nombre de la actual optativa “Medicina Oral” para que pase a denominarse “Cirugía Maxilofacial”, remitiendo las correspondientes fichas de las nuevas asignaturas al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Competitividad.

PUNTO DUODÉCIMO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día quince de abril de dos mil veintiuno. De lo allí tratado doy fe como Secretario, con el visto bueno del Sr. Decano.

Vº. Bº.
EL DECANO,
Fdo.: Prof. Dr. Luis Jiménez Reina.

EJECUCIONES DE ACUERDOS

De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería

Fecha: 09/06/2021

A Sres. miembros de la Junta de Facultad

Las Comisión de Trabajo Fin de Grado de Enfermería, Fisioterapia y Medicina celebrada el día 03/05/2021 acordó lo siguiente:

Punto único del orden del día:

JORNADAS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA PARA LA EXCELENCIA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO: ACUERDOS A ADOPTAR.

1. Se acuerda considerar la siguiente fórmula de calificación global: ponderación del 70% para la puntuación del Tribunal de TFG (sin incluir la valoración del tutor, o sea, considerando sólo la calificación del documento y de la exposición); un 20% para la evaluación del tutor; un 10% para el diseño de investigación.
2. Se acuerda incluir la Jornada dentro del calendario académico de 3º y 4º curso de los Grados de Fisioterapia y Enfermería, y 5º y 6º curso del Grado de Enfermería, quedando fijada la fecha de celebración para el jueves 7 de octubre de 2021, en horario de mañana y tarde.
3. Se acuerda establecer una modalidad de Jornada dual, presencial y con retransmisión en directo a través de plataforma online (streaming). De esta manera, se facilita a los ponentes (alumnos egresados) su participación en la Jornada, pudiendo elegir su exposición en la opción que deseen. De igual forma, los miembros del Comité Científico no tendrán que estar presencialmente pudiendo seguir el desarrollo de ésta por plataforma online.
4. Se acuerda iniciar conversaciones con Colegios Oficiales profesionales para conseguir apoyo económico (premios) y logístico (miembros del Comité Científico) para el desarrollo de la Jornada.


Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

**EL SECRETARIO,
Fdo.: Prof. Dr. Eloy Girela López.**

Ejecución de Acuerdos CTFG ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y MEDICINA 03/05/2021

Facultad de Medicina y Enfermería, María Virgen y Madre s/n. 14004 CORDOBA. Teléfono 957 218227. E. mail: decanato-med@uco.es.

Código Seguro De Verificación:	1/We770coMuXJqJi3bGZiw==	Fecha	10/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eloy Girela López		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/1/We770coMuXJqJi3bGZiw==	Página	1/1





Facultad de Medicina y Enfermería
UNIVERSIDAD DE CORDOBA

DECANATO

EJECUCIONES DE ACUERDOS

De Secretario de la Facultad de Medicina y Enfermería

Fecha: 09/06/2021

A Sres. miembros de la Junta de Facultad

La Comisión de Rotatorio-ECOEC de Medicina celebrada el día 20/05/2021 acordó lo siguiente:

Punto 3º. del orden del día:

PRUEBA ECOE CURSO 2020/2021: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se acuerda, por asentimiento, que la prueba ECOE del curso 2020/2021 estará formada por 20 estaciones el próximo día 4 de junio de 2021, 10 correspondientes a la Conferencia Nacional de Decanos de Medicina y 10 elaboradas por profesorado de la Facultad de Medicina y Enfermería


Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

**EL SECRETARIO,
Fdo.: Prof. Dr. Eloy Girela López.**

Ejecución de Acuerdos CR-ECOEC MEDICINA 20/05/2021

Facultad de Medicina y Enfermería, María Virgen y Madre s/n. 14004 CORDOBA. Teléfono 957 218227. E. mail: decanato-med@uco.es.

Código Seguro De Verificación:	7Wd/p9YSHN/eQCXXnfiwuQ==	Fecha	10/06/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Eloy Girela López		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/7Wd/p9YSHN/eQCXXnfiwuQ==	Página	1/1





Universidad de Córdoba



Reglamento de las Unidades de Garantía de Calidad
Títulos de Grado en Medicina, Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia
Facultad de Medicina y Enfermería
Universidad de Córdoba

Artículo 1. Naturaleza y fines

La creación de Unidades de Garantía de Calidad (UGC) para los Títulos de Grado responden a la necesidad de disponer de un órgano interno que permita la puesta en marcha y seguimiento de los Sistemas de Garantía de Calidad (SGC) para cada Título, según indican las directrices del Real Decreto (R.D.) 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010 por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.

Artículo 2. Miembros

La Unidad de Garantía de Calidad estará integrada por personal del Título en representación de los estamentos de Profesorado, Personal de Administración y Servicios, y estudiantes, preferentemente con experiencia en evaluación y prestigio entre sus compañeros y, en la medida de lo posible, con agentes externos vinculados al sector profesional del Título.

Artículo 3. Funciones

Son funciones de la Unidad de Garantía de Calidad:

1. Propiciar la mejora continua del plan formativo por medio del análisis periódico de los indicadores de la titulación detectando en el proceso las fortalezas y debilidades de la misma. Contribuir con ello a la labor de los responsables académicos en el proceso de mejora permanente, garantizando la objetividad e independencia en sus actuaciones.
2. Contribuir a superar el proceso de verificación del Título y apoyar activamente procesos de evaluación *ex post* (Seguimiento y renovación de la Acreditación).
3. Apoyar a órganos de dirección del Título.
4. Poner en marcha un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título y del Centro en el que se inscribe.
5. Buscar la coherencia, en su caso, entre el SGC del Título (VERIFICA) y las directrices de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento.
6. Implicar a todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, PAS, autoridades académicas y agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.
7. Apoyar los intereses de las partes implicadas.
8. Plantear las acciones de calidad del Título de forma progresiva.
9. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.



Universidad de Córdoba

10. Asegurar la confidencialidad de la información generada, puesto que su difusión corresponde a las autoridades competentes.
11. Participar a través de uno de sus miembros, designado por la misma, en la elaboración del plan de estudios de la titulación.
12. Recoger en acta todos los acuerdos de las reuniones que se produzcan, que serán evidencias posteriores de la gestión de calidad.

Artículo 4. Composición

La Unidad de Garantía de Calidad estará compuesta, como mínimo, por los siguientes miembros:

- Tres miembros representando al Profesorado de la Titulación. De entre los representantes del profesorado se elegirá al Presidente/a y al Secretario/a de la UGC correspondiente.
- Un miembro representando al Personal de Administración y Servicios.
- Un miembro representando al Alumnado de la Titulación.
- En la medida de lo posible, un agente externo vinculado al sector profesional del título.

En caso de títulos interuniversitarios, la Unidad de Garantía de Calidad deberá contar con representantes de todas las Universidades coparticipes.

Durante las primeras fases del proceso de elaboración de Planes de Estudio, el trabajo de la Unidad de Garantía de Calidad del Título será coordinado y apoyado por la Equipo directivo del Centro.

Artículo 5. Elección de representantes y duración del mandato

Los miembros serán nombrados por la Junta de Facultad de Medicina y Enfermería, a propuesta de la Dirección.

El mandato de cada miembro titular será de tres años. En el caso del representante de los estudiantes, la renovación será anual. En el proceso de renovación se procurará que los cambios garanticen la continuidad de las tareas de la Unidad.

Serán causas de cese como miembro de la Unidad:

- La pérdida de la condición por la cual fue elegido.
- Por petición de renuncia aceptada por la Dirección.
- Por ausencia reiterada (más de 2), sin justificación, a las reuniones de la Unidad de Garantía de Calidad del Título.
- Por finalización del período de mandato.
- Por disolución anticipada del órgano.



Universidad de Córdoba



Artículo 6. Derechos y deberes de los miembros de la comisión

La condición de miembro de la Unidad de Garantía de Calidad es indelegable. Los miembros tendrán el derecho y el deber de asistir con voz y voto a todas las sesiones de la misma; asimismo a conocer con un mínimo de tiempo de 48 horas la documentación e información necesaria para el ejercicio de sus funciones, por lo que se incluirá en las convocatorias o se indicará la forma de acceso.

Artículo 7. Organización y funcionamiento de la unidad

Las sesiones de la Unidad de Garantía de Calidad deberán realizarse en días hábiles.

La Unidad de Garantía de Calidad podrá funcionar en sesiones ordinarias y extraordinarias. Se reunirá con carácter ordinario, al menos, una vez cada cuatro meses, y con carácter extraordinario cada vez que sea convocada por el Presidente/a a iniciativa propia.

Las sesiones ordinarias serán convocadas por el Presidente/a de la Comisión con al menos 48 horas de antelación mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará lugar, fecha y hora de la convocatoria, así como el orden del día, y se remitirá la pertinente documentación.

Las reuniones extraordinarias de la Unidad serán convocadas en las mismas condiciones que las reuniones ordinarias, pero con una antelación mínima de 24 horas.

La iniciativa de convocatoria ordinaria podrá ser por parte del Presidente/a de la Unidad, por 1/3 de los miembros de la misma o por solicitud del [Equipo Directivo del Centro](#).

El Secretario/a levantará un acta por cada reunión, la cual llevará anexados los documentos manejados en la misma. Mientras dure su cargo, el Secretario/a deberá hacer públicas las actas y custodiarlas.

Las decisiones colegiadas de la Unidad serán tomadas por mayoría de los componentes de la misma, siendo necesario la mitad más un miembro en primera convocatoria y un tercio de los miembros en segunda convocatoria. El Presidente/a tendrá un voto de calidad en el caso de igualdad de número de votos a favor o en contra de una decisión propuesta.

Las decisiones de la Unidad tendrán carácter no ejecutivo. Serán remitidas al Equipo Directivo del Centro para que se adopten las medidas pertinentes para la mejora continua del Título.

Disposición Adicional. Todas las denominaciones contenidas en el presente Reglamento referidas a órganos, cargos y miembros de la comunidad universitaria, así como a cualesquiera otras que se efectúan al género masculino o femenino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo de quienes los desempeñe.

Disposición final única. Publicación y entrada en vigor. Este Reglamento será publicado en el «Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba», y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.



I JORNADA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA
SOBRE EXCELENCIA EN EL TRABAJO FIN DE GRADO
Facultad de Medicina y Enfermería

PROGRAMA PROVISIONAL

9,00 h Inauguración de la Jornada.

9,30 h. Mesa 1. Grados en Enfermería - Grado en Fisioterapia.

Presentación de TFGs en formato “Ponencia Oral” (10 minutos por TFG).

10,45 h. Pausa – Café

11,15 h. Mesa 2. Grado en Fisioterapia – Grado en Enfermería.

Presentación de TFGs en formato “Ponencia Oral” (10 minutos por TFG).

12, 30 h Mesa 3. Mesa 3. Grado en Enfermería- Grado en Fisioterapia. Presentación de los TFG en formato “Ponencia Oral” (10 minutos por TFG). 5 TFGs max.

14,00 h. Comida

16,00 h. Mesa 4. Grado en Medicina.

Presentación de los TFGs en formato “Ponencia Oral” (10 minutos por TFG).

17,15 h. Pausa – Café.

17,45 h Mesa 5. Grado en Medicina.

Presentación de los TFGs en formato “Ponencia Oral” (10 minutos por TFG).

19,00 h Conferencia de Clausura

19,30 h. Entrega de Premios/Diplomas

ESQUEMA DE JORNADA



COMITÉS

Comité Organizador: Miembros de las Comisiones de TFG de la Facultad de Medicina y Enfermería.

Comité Científico: Miembros de los subcomités de evaluación para cada Grado.

A) FASE PREVIA

A.1. SELECCIÓN DE TFGs.

A.1.1. CALIFICACIÓN GLOBAL DE TFGs.

- Cada TFG tendrá tres puntuaciones, cada una de ellas, con un valor entre 0 y 10 puntos:
 1. Puntuación A. Calificación media asignada por el Tribunal evaluador del TFG en el Grado en los apartados de “Documento” y “Exposición”.
 2. Puntuación B. Asignada por el tutor/a.
 3. Puntuación C. Asignada según el diseño de investigación empleado en el TFG (Documento 1)
- La calificación global del TFG vendrá determinada por la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación Global} = [(Puntuación A) \times 0.7] + [(Puntuación B) \times 0.2] + [(Puntuación C) \times 0.1]$$

A.1.2. CLASIFICACIÓN Y ELEGIBILIDAD DE TFGs.

- Los TFGs se ordenarán atendiendo a su calificación global, en orden decreciente.
- Se elegirán los TFGs con mayor calificación y se creará una lista de reserva ordenada para el resto de TFGs no elegidos.
- El número de TFGs seleccionados estará en función del Grado: Grado en Medicina (8), Grado en Enfermería (8), Grado en Fisioterapia (4).
- En caso de igualdad en la puntuación entre más de un TFG, se desempatará aplicando el criterio del expediente académico del alumno/a.
- Entre los TFGs seleccionados deberán estar representadas las modalidades de TFG de cada Grado que a continuación se indican:
 - a) Grado en Medicina: i) Investigación; ii) Revisión y/o Meta-análisis; iii) TFG publicado como artículo científico; iv) Otros.
 - b) Grado en Enfermería: i) Revisión y/o Meta-análisis; ii) Investigación Cuantitativa; iii) Investigación Cualitativa; iv) Otros.
 - c) Grado en Fisioterapia: i) Investigación con datos originales; ii) investigación con datos no originales; iii) no investigación.

Si alguna de las modalidades no estuviera incluida entre los TFGs seleccionados con mayor calificación para cada Grado, se incluirá el primer TFG de la modalidad ausente mejor calificado en la lista de reserva, siendo adicionado a los anteriormente elegidos.

- El Comité Organizador comunicará a todos los autores y tutores de los TFGs seleccionados el resultado del proceso de elegibilidad (Documento 2).
- El Comité Organizador recabará del alumno y tutor de cada TFG, el consentimiento de aceptación en la participación de la Jornada (Documento 3), que deberá estar firmado



por ambos. La ausencia de alguna de las dos firmas será considerada como no aceptación y, por tanto, será excluido de la participación.

- Los TFGs que declinen su aceptación o excluidos serán sustituidos por el siguiente TFG de lista de reserva.

A.2. EVALUACIÓN DE TFGs POR EL COMITÉ CIENTÍFICO.

- El Comité Científico estará formado por tantos subcomités evaluadores especializados como Títulos participen en la Jornada (Grado en Enfermería, Grado en Fisioterapia, Grado en Medicina).
- Cada subcomité estará constituido por tres miembros externos a la Facultad de Medicina y Enfermería, que acreditarán el grado de Doctor y una reconocida trayectoria investigadora (Documento 4). De ellos, dos pertenecerán al ámbito académico y uno al profesional.
- Los TFGs serán evaluados de manera anonimizada e individualmente por cada uno de los miembros del subcomité correspondiente.
- La evaluación de la calidad metodológica de los TFGs se llevará a cabo mediante el uso de Guías de Reporte (listas de comprobación) de la Red EQUATOR (<https://www.equator-network.org/>).
- Cada miembro del subcomité científico asignará una puntuación al TFG entre 0 y 10 puntos.
- El proceso de evaluación quedará documentado y custodiado por los miembros del Comité Científico.
- Cada Subcomité Científico elegirá a los tres mejores TFGs basándose en la evaluación del TFG y en la defensa oral del mismo. La puntuación final asignada se obtendrá de aplicar los siguientes coeficientes: 0.8 para el documento de TFG y 0.2 para la exposición-defensa oral.



B) FASE DE CELEBRACIÓN

B.1. FECHA, LUGAR Y FORMATO DE JORNADA

- La ***I Jornada de orientación académica sobre excelencia en el TFG*** se celebrará el 7 de octubre de 2021.
- Su sede será la Facultad de Medicina y Enfermería de la Universidad de Córdoba.
- La Jornada se celebrará presencialmente si las condiciones epidemiológicas de la pandemia por la Covid-19 lo permiten y será transmitida, simultáneamente, en streaming. En caso contrario, se optará por el formato virtual a través de las plataformas habilitadas por la Universidad de Córdoba.
- En caso de celebración presencial, se habilitará el Aula Magna y el Aula del Paraninfo de la Facultad para acoger a los estudiantes asistentes. La celebración se hará simultáneamente en ambas salas a través de streaming.
- Tendrá una duración máxima de un día, organizándose en mañana y tarde.
- En caso de participar los tres Grados, dos de ellos compartirían mañana y el tercer Título pasaría a la tarde. En la mañana siempre irá el Grado de Fisioterapia al poseer un menor número de TFGs. Se ha sorteado el orden para los Grados de Medicina y Enfermería y el resultado ha sido que el Grado de Medicina pasará a la tarde, y se realizará rotación cada año.

B.2. DESTINATARIOS

La Jornada irá destinada a los estudiantes de Grado de la Facultad de Medicina y Enfermería de los siguientes cursos:

- Grado en Enfermería: 3º y 4º curso.
- Grado en Fisioterapia: 3º y 4º curso.
- Grado en Medicina: 5º y 6º curso.

Además, se animará a que los profesores de la Facultad puedan asistir y participar en las diferentes mesas de exposición, defensa y debate.

B.3. EVALUACIÓN Y ENVÍOS DE CERTIFICADOS

- El Comité Organizador llevará a cabo una evaluación de calidad de la Jornada, mediante la realización de una encuesta dirigida a todos los asistentes (alumnos y profesores).
- Se utilizará un cuestionario, original y específico, que incluya entre otros, los siguientes aspectos: grado de satisfacción con la organización, calidad de los ponentes y de los estudios presentados y satisfacción global.
- La cumplimentación de la encuesta será voluntaria, mediante procedimiento online y se realizará en el momento de recibir el certificado de asistencia.
- El Comité Organizador presentará un informe sobre los resultados de evaluación de la calidad de la Jornada.

DOCUMENTO 1

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	PUNTUACIÓN
META-ANÁLISIS	1
REVISIÓN SISTEMÁTICA ESTUDIOS EXPERIMENTALES	0.9
ESTUDIOS OBSERVACIONALES ANALÍTICOS ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DE CUESTIONARIOS	0.7
ESTUDIOS DESCRIPTIVOS	0.6
SERIE DE CASOS – CASO CLÍNICO REVISIÓN NO SISTEMÁTICA DOCUMENTACIÓN-ARCHIVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	0.5

Fuente: Adaptado de Sackett et al (1997).



DOCUMENTO 2

NOTIFICACIÓN DE TFG SELECCIONADO

Estimados/as Sr. Sra.

El Comité Organizador de la I Jornada de orientación académica sobre excelencia del Trabajo Fin de Grado, reunido en Córdoba en fecha xx/xx/xxxx ha resuelto:

Que el TFG con título “ _____ ”
correspondiente al Grado en _____ del curso académico __/_____
cuyo autor/a es “ _____ ” y dirigido por
“ _____ ” ha sido seleccionado para participar en dicha
Jornada.

Se solicita que en el plazo de 10 días naturales, comunique su aceptación de participación en esta Jornada. Para ello, deberá enviar firmado por alumno/a y tutor/es el documento de aceptación que se adjunta en este correo a la siguiente dirección de correo electrónico: _____@uco.es

Atentamente,

Comité Organizador



DOCUMENTO 3

ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA I JORNADA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA SOBRE EXCELENCIA EN EL TRABAJO FIN DE GRADO

D/D^a _____

autor/a del TFG del Grado de _____ correspondiente al curso académico __/____, titulado “ _____ ” que ha sido dirigido por

D/D^a _____

Acepta participar en la **I Jornada de orientación académica sobre excelencia del Trabajo Fin de Grado**, cumpliendo con las bases establecidas en la misma.

Córdoba a __ de _____ de 202_

Firmado:

Firmado:



DOCUMENTO 4

ACREDITACIÓN DE MIEMBRO DEL COMITÉ CIENTÍFICO

D/D^a _____

Declara

Estar en posesión del grado de Doctor/a por la Universidad de

_____ y poseer una contrastada trayectoria de investigación acreditada por:

- Nº de publicaciones en JCR:
- Nº sexenios de investigación:

En XXXX XXXX a __ de __ de 202_

Fdo: _____